UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 219 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 MAR. 2009

Vistos los expedientes promovidos por la señorita Lilly Margot Pretell Albujar y otras para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, las señoritas Lilly Margot Pretell Albujar, Paulina Digna Soto Cardenas, Diana Aguirre Palomino y Ana Maria Vilca Ayala ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por las recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 26 y 27 de febrero y 06 de marzo de 2009, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 068, 072 y 081-2009-UNSCH-FCEAC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 665-2008-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de marzo de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de las egresadas:

1. LILLY MARGOT PRETELL ALBUJAR
2. PAULINA DIGNA SOTO CARDENAS
3. DIANA AGUIRRE PALOMINO
4. ANA MARIA VILCA AYALA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE SOTERO GARCIA - BLASQUEZ MOROTE
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General